ACTA DE ESTUDIO DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS Nº 11/2.013

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de junio del año 2.013, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, constituido por las siguientes personas: ***Lic. Julia G. de Cáceres*** *(Directora Administrativa)* ***Dra. Nidia C. de Mendoza*** *(Directora Médica),* ***Econ. Lourdes Villasboa,*** *(Encarg. del Dpto Administrativo) y el* ***Sr. Bernardino Alcaráz*** *(Jefe de la Sub-UOC) a los efectos de realizar el estudio de evaluación y recomendación de la oferta presentada para la Contratación Directa Nº 09 (en el rubro de ADQUISICION DE INSECTICIDAS).ID N° 258.822*

Primero: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del presente llamado, Carta de Invitación, Especificaciones técnicas, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2930/2013 para el periodo fiscal 2013 de **Gs. 6.000.000,** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Segundo: Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (CINCO) empresas las cuales son: AGRO-ABASTO, GL VENTAS & SERVICIOS, LA ESPERANZA, N&S IMPORT-EXPORT, SAN BENITO.-

Tercero: Se recepcionaron 3 (Tres) ofertas, presentadas por los siguientes oferentes: **NEAD SRL, GAATI, DISTRIBUIDORA SUMMER,** el Acto de Apertura de Ofertas fue realizada en fecha trece de junio del corriente año en las dependencias de la Sub Unidad, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas Nº 15/2013 labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Cuarto: Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo E "DOCUMENTOS DE LA OFERTA" de la carta de invitación, la que se describe a continuación:

ANEXO E
PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

FORMA DE CONTROL				
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TIPO DE DOCUMENTO	NEAD SRL SIPE N° 1248058	GAATI SIPE N° 1252796	DISTRIBUIDORA SUMMER SIPE N° 1251059
a) Formulario de Oferta *	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Lourdes Villasboa
Instituto de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Dirección Médica I.M.T.
Reg. Nº 2.753

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora
Instituto de Medicina Tropical

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	FORMAL	----------	CUMPLE EN SIPE	CUMPLE EN SIPE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	-------	-------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	-------	-------
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	---------	-------
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	--------	-------

Econ. Lourdes Villasboa
Instituto de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Dirección Medica I.M.T.
Reg. Nº 2.753

Julia Guirland Cáceres
Administradora
Instituto de Medicina Tropical

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	FORMAL	CUMPLE EN SIPE	---------	-------

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Quinto: En relación a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor;
A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	**NEAD SRL**	**8.687.500**
2	**GAATI**	**10.590.000**
3	**DISTRIBUIDORA SUMMER**	**11.240.000**

Sexto: Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, donde se tiene que coincide plenamente con lo solicitado, acto seguido este comité recomienda adjudicar en menor cantidad de lo solicitado inicialmente a fin de adecuar la contratación al Crédito Presupuestario Disponible (CDP Nº 2930/2013).-

Séptimo: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 11º de la Resolución S.G. Nº 33/2010, el comité de evaluación recomienda adjudicar el bien solicitado al Oferente que se detalla a continuación: ---

Octavo: NEAD SRL En los ítems Nº 1.2.3.4.5.6 de la oferta de esta empresa se ajustan a las especificaciones técnicas y cumplen con las disposiciones legales solicitadas por la Convocante; tiene calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponden al precio evaluado más conveniente y se ajustan al precio referencial estimado por la convocante y no se encuentra inhabilitada por la ***Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

Cabe mencionar que el ítems N°6 en primera instancia fue adjudicada a la empresa GAATI y al realizar el margen de preferencia del 20% sobre el producto importado se visualiza que el menor precio presenta la empresa NEAD SRL.

EMPRESA	*ITEMS ADJUDICADO*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO*	*TOTAL*
NEAD SRL	1- Insecticidas para Insectos voladores Frasco en aerosol con tapa pulsadora de 330 ml, a base de piretroide con poder residual, no toxico para humano y animales de sangre caliente aplicable a cualquier ambiente con aroma agradable.	50	14.900	745.000
	2-Insecticidas para Insectos rastreros Frasco en aerosol con tapa pulsadora de 330 ml, a base de piretroide con poder residual, no toxico para humano y animales de sangre caliente aplicable a cualquier ambiente con aroma agradable.	50	14.900	745.000
	3-Clorpirifos estándar (Insecticidad para terminas) Composicion Clorpirifos 0,0-Dietil 0-(3,5,6- Tricloro-2-piridilo) Trio fosforico 0,480% (Equivalente a 480 g/l) Para el control de termita subterranea en apliacaciones al suelo, superficies de pared y techos, y aplicaciones directas sobre maderas finas, asegurando una excelente proteccion y control de insectos que la destruyen, frascos x 100 c.c como minimo	30	26.400	792.000
	4-Hormiguicida cebo granulado a base de piretroide para eliminacion de hormigas de varias especies: pequeñas, rojas, cortadoras, etc. Actuacion por contacto e ingestion en bolsa de PVC de 1 kilo como minimo	30	22.000	600.000

Econ. Lourdes Villasboa
Instituto de Medicina Tropical

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Dirección Médica I.M.T.
Reg. Nº 2.753

Lic. Julia Guirland de Cáceres
Administradora
Instituto de Medicina Tropical

	5-Repelente para mosquitos en tabletasComposicion : Contenido promedio de activo por placa D-Aletrina de 40 a 75 mg. Como minimo. Formato QUE permite que la pastilla se caliente totalmente, logrando que el principio activo se evapore y así el ambiente permanece constantemente protegido contra los molestosos mosquitos.Al rato de haber colocado las tabletas, la misma despedirán una fragancia indicando el inicio de la actividad, cada tableta se decolora a medida que actúa. PRESENTACION: Cajas de 12 tabletas como minimo. Debe incluir con cada caja el aparato eléctrico para tabletas termoevaporables, con enchufe y adaptable al toma corrientes, permite proteger sus ambientes de los mosquitos, diseño moderno, discreto y práctico para la utilización en todo tipo de ambientes cerrados como: habitaciones, salas, comedores, oficinas, etc.voltaje de 220V como minimo	50	37.000	1.850.000
	6-Repelente para mosquitos en tabletas Composicion : Contenido promedio de activo por placa D-Aletrina de 40 a 75 mg. Como minimo. Formato QUE permite que la pastilla se caliente totalmente, logrando que el principio activo se evapore y así el ambiente permanece constantemente protegido contra los molestosos mosquitos.Al rato de haber colocado las tabletas, la misma despedirán una fragancia indicando el inicio de la actividad, cada tableta se decolora a medida que actúa. PRESENTACION: Cajas de 12 tabletas como minimo.	105	11.500	1.207.500
			TOTAL GENERAL	**5.999.500**

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componente del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 3 (tres) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.---

Lic. Julia G. de Cáceres
Administradora

Dra. Nidia C. de Mendoza
Vice Director Medico

Sr. Bernardino Alcaráz C
Jefe de la Sub UOC

Econ. Lourdes Villasboa
Encarg. del Dpto. Administrativo